



YERBA BUENA,

08 MAR 2024

Municipalidad de  
Yerba Buena

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Fucumán

DECRETO:

**Nº 244**



**VISTO:** El Expte. N° 18.668-M17(I)-S-23, iniciado por la Sub-Dirección de Tránsito de esta Municipalidad; y

**CONSIDERANDO:**

**Que** a través del mismo solicita la compra de 2 (dos) Alcoholímetros, necesarios para los diferentes controles vehiculares diarios que se realiza en el municipio, para reducir el riesgo de conducir en estado de intoxicación;

**Que** ha tomado intervención a fs. 03 el Sr. Secretario de Gobierno dando continuidad a lo tramitado;

**Que** a fs. 13 obra Cuadro Comparativo de Precios elaborado por el Dpto. de Compras, del cual surge que el monto a invertir asciende a \$ 5.312.882,36 (pesos cinco millones trescientos doce mil ochocientos ochenta y dos con treinta y seis centavos) -determinado en base a las cotizaciones que corren incorporadas a fs. 07/08 y 09-; y a fs. 14 dicho Dpto. -con el aval de la Sub-Secretaría de Hacienda- solicita, "...considerando el actual contexto socio económico que atraviesa el país, y en consecuencia la escasez existente en el mercado producida por la demora en las operaciones de importación, la inestabilidad de validez de las ofertas realizadas por los proveedores, entre otros (...)", se evalúe realizar la adquisición de lo tramitado en autos bajo la modalidad de compra directa, por el importe total de \$ 5.312.882,36;

**Que** a fs. 15 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación en cuestión y a fs. 15 (pie) interviene Contaduría General, emitiendo informe de su competencia;

**Que** a fs. 16/16 vta. la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que aconseja hacer lugar a lo solicitado y encuadra la compra directa en el Artículo 7º, Inciso 1) de la Ordenanza N° 1299/03 y sus modificatorias;

**Que**, en mérito a lo actuado, la Secretaria de Hacienda a fs. 11 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

**Por ello** y conforme las disposiciones de los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

08 MAR 2024

DECRETO: Nº 244

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZASE, previo cotejo de precios, la Compra de **2 (dos) Alcoholímetros** y **1.000 (un mil) Boquillas para Alcoholímetros**, detallados en el Cuadro Comparativo de Precios obrante a fs. 13 del Expte. N° 18.668-M17(I)-S-23, destinados para los diferentes controles vehiculares diarios que se realiza en el municipio, por hasta el importe total de \$ 5.312.882,36 (pesos cinco millones trescientos doce mil ochocientos ochenta y dos con treinta y seis centavos), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 7°, Inciso 1) de la Ordenanza 1299 y sus modificatorias, de conformidad con lo considerado.-

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

**ARTICULO TERCERO:** TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Gobierno, Contaduría General, el Dpto. Patrimonial, el Dpto. Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

**ARTICULO CUARTO:** REGISTRESE en el Libro Único de Decretos, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.-

ELD.-
761

C.P.N. HERNÁN E. GANEN  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



Lic. PABLO MACCHIAROLA  
INTENDENTE  
Municipalidad de Yerba Buena

FERNANDO DE LA ORDEN  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Yerba Buena